



///Plata, 29 MAY 2012

VISTO estas actuaciones por las cuales se solicita la creación de la Cátedra Libre "Estudios sobre el Sahara Occidental" proponiendo, además, a los responsables de la misma y  
CONSIDERANDO:

que la Universidad Nacional de La Plata en el artículo primero de su Estatuto prevé la creación de cátedras denominadas libres para difundir áreas de la cultura y del saber que no encuentren lugar específico en la currícula de alguna de las carreras que dicta;

que el Instituto de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales impulsa esta iniciativa teniendo en cuenta que el Sahara Occidental, es la última colonia africana y uno de los pocos enclaves coloniales que se encuentran hoy en el mundo sometido a represión, violaciones a los derechos humanos y apropiación de sus recursos naturales;

que esta Presidencia comparte plenamente los objetivos generales que se han hecho conocer y que sustentan esta iniciativa, que permitirá producir los saberes necesarios y contribuir a que todos los países del mundo insten a cumplir con la normativa internacional vigente y con las Resoluciones e informes surgidos del seno de las Naciones Unidas;

que la Secretaría de Extensión Universitaria presta su conformidad al pedido efectuado;  
Por ello,

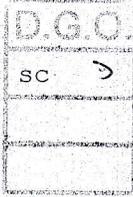
**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Crear en el ámbito de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata la **Cátedra Libre "Estudios sobre el Sahara Occidental"**.

**ARTICULO 2°.-** Designar al Dr. Norberto Erminio **CONSANI** y a la Lic. Luz Marina **MATEO**, Director y Secretaria, respectivamente, de la **Cátedra Libre "Estudios sobre el Sahara Occidental"**, creada por el artículo 1° de la presente.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y a la Secretaría de Extensión Universitaria; tome razón Dirección General Operativa y dese conocimiento al Consejo Superior.-

RESOLUCION N° **483**



*[Signature]*  
Dr. **FERNANDO A. TAUBER**  
PRESIDENTE  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

*[Signature]*  
**Dra. MARIA MERCEDES MEDINA**  
Secretaria de Asuntos Académicos  
de la Universidad Nacional de La Plata

*[Signature]*  
**Lic. Carlos Armando Guerrero**  
Secretario General  
Universidad Nacional de La Plata